Contrato N° 39/2019.

Entre Municipalidad de Coronel Oviedo, domiciliada en calle Tuyuti c/ Mcal. Estigarribia, República del Paraguay, representada para este acto por el **DR. ELADIO ARMANDO GONZÁLEZ** Intendente Municipal, y el Secretario General Abog. **GUILLERMO E. BENITEZ** denominada en adelante CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra el Ing. PEDRO SILVANO ESPINOLA con C.I. No. 3034224-4 domiciliado en Potrero Cue de Cnel. Oviedo, denominado en adelante CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato "Servicios de **INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y SEÑALES DÉBILES** ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **OBJETO.**
   SERVICIOS DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y SEÑALES DÉBILES.

2. LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES FIRMADOS POR LAS PARTES Y QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO SON LOS SIGUIENTES:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID No 368932.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CD N° 40/2019, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad. La adjudicación fue realizada según Resolución No.2153/2019.

PSV
Ingeniería
Ing. Pedro Espinola
Representante legal

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS

CONFORME PLANILLA DE OFERTA CUYA COPIA SE ADJUNTA Y FORMA PARTE DE ESTE CONTRATO.

Monto total: Gs.166.000.000 (Guaraníes ciento sesenta y seis millones).

El contratista se compromete a realizar los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al contratista como contrapartida del servicio y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Calle Tuyuti c/Def.del Chaco - Lugar: Municipalidad de Cnel. Oviedo.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Director de Obras de la Municipalidad.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía de cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de responsabilidad profesional de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

PSV Ingeniería
Ing. Pedro Espinola
Representante legal

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.
EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Cnel. Oviedo República del Paraguay a los seis días del mes de Setiembre del año 2019.

Abog. GUILLERMO E. BENITEZ
Secretario General

Dr. ELADIO A.GONZALEZ TORRES
Intendente Municipal

ING. PEDRO S. ESPINOLA
Contratista.

PSV Ingeniería
Ing. Pedro Espinola
Representante legal

Ítems del llamado Servicios de inst. Electricas y señales debiles con ID: 368932							
LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72102201-9995	Inst. de camaras wifi 2 MP Hikvision	Unidad	UNIDAD	10	Gs 120,000	Gs 1,200,000
2	72102201-9995	NVR 8 CH Eifi Hikvision	Unidad	UNIDAD	2	Gs 1,600,000	Gs 3,200,000
3	72102201-9995	Fuénte de alimentacion 12 V	Unidad	UNIDAD	10	Gs 43,000	Gs 430,000
4	72102201-9995	hdd 6,0 tb SEAGATE 5900 64 MB SURVEILLANCE	Unidad	UNIDAD	2	Gs 2,800,000	Gs 5,600,000
5	72102201-016	Cable corriente polarizado 800 ml	Metros	ROLLO	800	Gs 5,000	Gs 4,000,000
6	72102201-003	HT Canal p/Cable 27x30x2M blanco con adhesivo.tira de 2 mt.	Metros	TIRA	50	Gs 60,000	Gs 3,000,000
7	72102201-003	Monitor de 22" FHD/VGA/ HDMI	Unidad	UNIDAD	1	Gs 1,500,000	Gs 1,500,000
8	72102201-003	Toma electrica para rack de pared	Unidad	UNIDAD	2	Gs 650,000	Gs 1,300,000
9	72102201-003	UPS APS POWER 1200 VA	Unidad	UNIDAD	2	Gs 1,400,000	Gs 2,800,000
10	72102201-010	Ubiquiti UAP-AC-HD -BR UNIF AP AC HIGH DENSITY MU-Mimo 2.4/5 Ghz	Unidad	UNIDAD	4	Gs 5,500,000	Gs 22,000,000
11	72102201-003	Swuitch administrable Poe +24	Unidad	UNIDAD	2	Gs 6,500,000	Gs 13,000,000
12	72102201-003	Cable UTP CAT. 6 GRIS VCP/PRYSMIAN. Poe	Unidad	UNIDAD	2	Gs 140,000	Gs 280,000
13	72102201-003	Rack de pared 19" p/ 12 U X 450mm	Unidad	UNIDAD	2	Gs 1,700,000	Gs 3,400,000
14	72102201-003	HT Canal p/cable 27x30x2M BLANCO CON Adhesivo .Tira de 2 mt.	Metros	TIRA	50	Gs 55,000	Gs 2,750,000
15	72102201-016	Electroducto zincado 3/4" de 3 mt.	Metros	UNIDAD	10	Gs 60,000	Gs 600,000
16	72102201	Abrazadera tipo D 3/4" C/	Unidad	UNIDAD	20	Gs 7,000	Gs 140,000

psvingenieria@gmail.com
Telf.: 0981-976 346, 0971-249 317
Coronel Oviedo – Paraguay
Potrero Cue II

PSV Ingenieria
Ing. Pedro Espinola
Representante legal

5(Cinco)

	-003	tornillo					
17	72102201 -003	Ficha RJ 45 CAT.6	Unidad	UNIDAD	50	Gs 22,000	Gs 1,100,000
18	72102201 -003	tp- Link Archer T4 E AC 1200Dual band wifi adapter PCI EXT	Unidad	UNIDAD	50	Gs 450,000	Gs 22,500,000
19	72102201 -010	Central telefonica IP	Unidad	UNIDAD	1	Gs 12,000,000	Gs 12,000,000
20	72102201 -010	Telefono Yealink IP Wifi LCD grafico de 192x64 pixeles de 2.7 con retroiluminacion	Unidad	UNIDAD	40	Gs 1,630,000	Gs 65,200,000
					Precio Total		Gs 166,000,000

Son Guaraníes: Ciento sesenta y seis millones.----------

PSV Ingeniería
Ing. Pedro Espinola
Representante legal

6(seis)